



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 05/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 04 de Febrero del 2013, siendo las 15:40 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías, Sr. Álvaro Román Román, Sr. Lautaro Farías Ortega, Sr. Carlos Ortega Bahamondes. Se registra la inasistencia de la Concejal Sra. Margarita Madrid Vidal por problemas de salud.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

1° Presencia Jefe Daem (S)

Materia;

- Análisis situación educacional de la comuna.

Presencia Jefe Daem (S); Análisis de la situación educacional de la comuna.

Amadiel Venegas, Jefe Daem (S), hace entrega de un documento que contiene algunos antecedentes, sobre una propuesta para poder reducir la carga horaria de la dotación docente y ajustarla al 20% que exige la normativa. Por ello, durante la semana pasada se aprobó la posibilidad de llamar a concurso quedando de hacer otra propuesta para llegar al 20%. Para ello, se citó al nuevo director del liceo para que estuviera enterado, dándose cuenta que efectivamente tenían sobredotación de horas a contrata. Dentro de las necesidades que tiene es contar con profesores titulares de integración.

El Sr. Gustavo Veas indica que lo que está en el Padem, son las horas comunales totales, que corresponden a 3.061, 841 horas a contrata (27,6%), por lo que se había planteado reducir este porcentaje. Informa que las escuelas básicas rurales tienen 1522 horas titulares (77,2%) y 449 horas a contrata (22,8%). Mientras que en el Liceo son 64% horas titulares y a contrata, 36%. Por ello, se inició este trabajo para reducir lo que estaba en este establecimiento. Esto motivó la propuesta y el Concejo aprobó, el llamado a concurso para matemáticas, lenguaje e inglés, que está vigente y, quedaban pendientes las otras horas, lo que sería conversado con el nuevo director, quien encontró muy necesaria la contratación de integración y justamente, los profesores que están trabajando, tienen el título y pueden postular a ese cargo.

Se plantean por lo tanto, 199 horas que hay que pasar, de contrata a titular y es lo que se está dando.



Dentro de la situación que planteaba el director del Liceo, porque habían muchas horas a contrata y especialmente horas directivas, pero se llegó el acuerdo de reducir la planta docente a 38 horas, porque la normativa lo autoriza a cumplir un año, para reducir y cambiar personal. Existen en el Liceo, por lo tanto, 382 horas a contrata y se tendría que llegar a 354.

Al llamar a concurso en el Liceo quedarían 897 hrs., mientras que en las escuelas básicas se mantiene, concluyendo que quedarían 2.419 horas titular lo que corresponde a un 80%. La planta docente comunal baja y se enmarcaría en la ley.

Concejal Srta. Zoemia Abarca consulta si se contratan las personas y pasan a la planta, obviamente que se ajusta, pero cuántos alumnos menos hay, y se mantiene 38 horas menos, solamente. Agrega que le queda claro, cuando se dijo que cuando se llegara a junio, el área central debía traspasar una cantidad importante, de dónde se sacará la plata para pagar las imposiciones, o le van a cargar otro juicio de cuentas al Alcalde. Entiende que los Concejales son solidarios frente a lo que se acepte o rechace. Señala que con la ley SEP, se podría contratar a los Sicopedagogos para algunos establecimientos y con ello se reduciría la planta. No entiende por qué, cursos con 3 o 4 niños no se puedan fusionar, estando claros que hay horas de más. Se va a apoyar entonces algo que no se va a poder pagar?. Y al final se queda en el mismo lugar, entendiendo el trabajo que se ha realizado, pero lo que se concluye es que hay 38 horas menos, se van a tener titulares pero son los mismos profesores, las mismas horas y cursos con 4 alumnos. Reitera que entiende lo que significa quedar sin trabajo, pero también hay que entender de dónde saca plata la Municipalidad.

Sr. Amadiel Venegas señala que este trabajo se hizo en base al plan de estudios para evitar la fusión de cursos y que vayan quedado profesores sin trabajo, distinto a lo que se propuso. Si esta propuesta no satisface se podría desechar y retomar la primera que se propuso.

Sr. Alcalde hace notar que las conclusiones de la sesión, cuando se vino a hacer esta propuesta, iban en concordancia con esta y decía que no sólo era reducir el porcentaje a contrata, sino que tenía que ir en conciliación con el tema económico. Por otro lado, esto no está reemplazando a lo que rechazó el Concejo en la sesión aclaratoria del Padem y lo que sigue en vigencia, es la propuesta del Alcalde que decía relación con fusión de cursos en Pupuya, reubicación de profesores de San Vicente a Rapel y de El Manzano de Puertecillo.

Concejal Sr. Román señala que se estuvieron discutiendo dos o tres propuestas, y se llegó a esto porque lo otro no se iba a concretar, por ello no tiene certeza si efectivamente es lo que el Sr. Alcalde dice que rige, sino no se estaría en la presente discusión.



Concejal Sr. Ortega señala que entendió que los Concejales verían una solución integral a todo lo conversado en general, porque se ve una solución, pero no se sabe los recursos que significa esta solución. Se necesita saber qué significa todo esto, ya que no se puede estar a mitad de año pensando en tirar un salvavidas que no se tiene. Si esto ha sido estudiado con detalle por el Departamento de educación, no va a ser él quien se oponga a ello o pudiera decir que se vaya o reste a un profesor, pero tener una solución que abarque el total de las soluciones. Además la idea era que se presentara una solución, no que el Concejo tome decisiones de cortar o fusionar y en su opinión se sigue parchando.

Concejal Sr. Román reitera que entendió en base a la discusión de la semana pasada y, comprende y solidariza con la administración en que efectivamente los recursos destinados a la educación, no son los necesarios para cubrir todos los gastos, pero en la educación en Chile, son muy pocos los Municipios que tienen lo suficiente para financiarla. Por lo tanto deben existir mejoras a nivel macro para mejorar lo micro y el estado debe asumir ciertas garantías en educación a nivel general. En la educación comunal, existe un déficit, y también se hace parte, pero esperaba hoy día, el análisis de la situación educacional global y buscar las estrategias de solución y era fundamental conocer, cuáles son los establecimientos con mayor déficit que no se tiene claro, cuál es el origen y por qué tienen ese déficit y en base a ese diagnóstico, buscar un plan de solución con el fin de mitigar esta situación que se viene y que es compleja. Debiera generarse un plan a mediano plazo que incorpore líneas de mejoramiento, ya que hay baja de matrícula pero se sabe por qué, por qué hay deserción escolar, qué se está haciendo al respecto. Por lo tanto este plan debe buscar una solución desde el punto de vista de la gestión para ver a los establecimientos como centros de calidad. Por ello, espera que se materialice en el llamado a concurso de los directores y que no se materializó en el llamado a concurso en el Liceo, es que los directores, cabeza del equipo, se espera que en las bases se establezcan criterios a nivel de post grado acordes, a las necesidades de la educación de la sociedad actual.

Señala que es importante que si los directores son quienes lideran, que se generen climas laborales favorables y afectivos, donde no se tenga miedo de los liderazgos y cargos directivos. Propone, en su calidad de presidente de la comisión de educación que se pueda desarrollar durante el año, un plan de trabajo participativo e incluyente, para que los diferentes actores se empapen de estos déficit para que se vea forma de solucionar este tema.

Para ello, si es necesario se incorpore una asesoría externa en base a un modelo serio de trabajo, para articular el plan de educación real con el Pladeco y a su vez con los planes de mejoramiento institucional de cada escuela.



Concejal Sr. Farías señala que al ver en el Padem, hay temas que llaman la atención y asustan como es el tema de la alimentación de cada alumno, y en pasajes y fletes son M\$ 20.000 versus los M\$ 40.000 destinados a alimentación. Como conclusión, el Padem estaría descompensado en estas áreas.

Concejal Sr. Torres se refiere al puntaje del Liceo, cuando se cree que el colegio está bien implementado para desarrollar un buen trabajo, quién responde que en el 4° A, salgan 4 niños con posibilidad de postular a alguna universidad, en 4° B, C y D, sólo uno por curso. Habría que medir entonces si los niños que se van a estudiar a San Antonio, que rindieron la PSU, a una gran mayoría le da para estudiar en Universidades estatales. Qué pasa con nuestros niños que estudian en el Liceo?, se debe reflexionar al respecto.

Sr. Venegas señala que se merece un estudio más profundo y determinar si el Liceo prepara los niños para la Universidad o para el mundo del trabajo. Ya que cree que se ha experimentado un retroceso, que debe ser analizado profundamente.

Concejal Sr. Román señala que en el Liceo la matrícula del año 2012 y en las carreras técnicas se tienen grandes problemas, teniendo un total de 22 estudiantes en 4° medio. Por cuánto se pregunta si existirá un problema con las carreras técnicas y si será necesario replantearse la educación técnico profesional en la comuna de Navidad.

Sr. Alcalde señala que no se meterá en el análisis de los resultados, ya que debe ser más práctico a nivel de la administración, y el Concejo tiene responsabilidad y a compartir la administración en el sentido económico y en lo técnico en educación. Por ello si bien ha habido una preocupación del Daem en la presentación que hace, pero no es el elemento vital para la educación de la comuna.

Con las modificaciones que se autorizaron para llamar a concurso para lenguaje matemática e inglés en el Liceo, era eso solamente pero nada de ahí para adelante ha variado del Padem aprobado y que es, el dejado en la sesión del 07 de Noviembre con las modificaciones presentadas en esa fecha, siendo lo vigente hoy día.

Concejal Sr. Torres consulta si ello concluye, en un menor gasto, si van a quedar trabajadores sin su fuente laboral?. Sr. Alcalde responde que sí de acuerdo a la propuesta vigente, pero no se ha terminado el entorno, y que conllevaba el tema económico y las otras situaciones a nivel de comuna, para empezar a operar como un todo, el 1° de marzo, independiente de lo que resultara como propuesta. Pero el trabajo que se hizo fue enmarcar al porcentaje de contrata, pero las personas quedan las mismas salvo las 38 horas que se eliminan en el Liceo, pero qué pasa con el resto de la comuna.

Concejal Sr. Román indica que entendió que se ha trabajado en los últimos Concejo para modificar esa propuesta que se menciona.

Sr. Alcalde indica que la propuesta que se presenta es para eliminar el porcentaje a contrata pero lo otro sigue vigente, que se enmarca en el 20%.



Concejal Sr. Román reitera que la propuesta inicial ya disminuía al 20% y por la tanto la discusión siguiente, no tendría sentido si el objetivo era llegar al porcentaje.

Sr. Alcalde reitera que la propuesta inicial sigue vigente, más los agregados que se incluyeron en el Liceo, pero la propuesta debía incluir el tema económico.

Sr. Venegas señala que la idea era hacer un estudio para rebajar al 20%. Concejal Sr. Román pide aclaración ya que se estaría sumando al 20%, para rebajar aún más, lo planteado para el Liceo.

Concejal Sr. Ortega señala que al parecer se está entendiendo por cada uno, una cosa distinta, pero la idea era un estudio general que debiera hacer el Daem, que tiene el conocimiento del tema. Por ello, le preocupa que se sigue en lo mismo, ya que había tomado algún estudio acabado que se hicieron en la comuna.

Da lectura a informe correspondiente a un estudio denominado de "oferta y demanda presente y futura de servicios educacionales para la red educacional", y la importancia de este estudio no dice nada y se pagó para que nos vinieran a decir "ninguna cosa", mientras que no nos preocupamos de los niños, ni de mejorar la educación. En definitiva se va a transformando en el enemigo número "1" de todos los estamentos para tratar de buscar una mejor educación, mientras que los organismos técnicos que deberían proponer las soluciones para el análisis del Concejo, son quienes deben decir "esta es la proposición integral para el mejoramiento de la educación de la Comuna". Cree que para mejorar la educación, así como para mejorar en cualquier orden de la vida, las actividades de un país, debe partir por uno y si no se mejora la educación en la Comuna, no se puede estar exigiendo que se mejore a nivel macro, cuando a nivel micro, no somos capaces de enfrentar el problema de mejorar y los mecanismos técnicos, tampoco lo son.

Sr. Alcalde señala que el Jefe Daem y la Secretaria Municipal ratifiquen cuál es el Padem vigente sin las modificaciones que se están presentando hoy en día. Srta. Secretaria Municipal confirma que el Padem aprobado es el que contiene las modificaciones propuestas para fusión de cursos en Pupuya y La Boca y readecuación de docentes en las escuelas de Rapel y El Manzano.

Sr. Roman reitera su inquietud de conocer con qué fin se discutió si ahora no se quiere conocer lo que se hizo.

Sr. Alcalde señala que las actas son la voz oficial del Concejo y que la Secretaria Municipal debió ratificar con un dictamen de la Contraloría para establecer, cuál es documento que se aprobó en definitiva. Luego se hicieron observaciones, que sólo fueron alcances, pero no tenía que centrarse en el tema del liceo, y ahí nace que junto con el ajuste debía nacer un ajuste, pero como comuna, para ver la primera modificación del año, y el compromiso era que se hiciera en la sesión pasada, para que alcanzaran los concursos en el mes de febrero, e iniciaran los profesores en el mes de marzo. Por tanto qué va a aplicar el Daem para partir en Marzo ahora, si sigue vigente la propuesta inicial.



Indica que nunca se habló de reducir contratas por establecimiento, sino que las contratas se referían al total de la comuna y a establecer el 20%. Por ello, el Concejal Sr. Román no se da cuenta que pasan a la planta las horas en el Liceo para tres sectores indispensables, lo que permite a la larga, liberar y asegurar, para que no haya movimiento de personal a contrata. Por ello se hablaba de una gran modificación para empezar en Marzo y así se evitarían ciertos movimientos, para relegar a un segundo lugar la aprobación del Padem, pero ese estudio no está.

Concejal Srta. Abarca menciona que la matrícula es baja en algunos cursos, por ello, ¿no es posible en el caso de los cursos técnicos que se haga un solo 4°.

Sr. Venegas señala que cuando se dijo que se hiciera un estudio o ajuste que no significara dejar a profesores de lado y en base a ello, se fue trabajando y nunca se habló de la parte económica.

Srta. Abarca confirma que se planteó el tema económico, incluso en la sesión el Sr. Ramón Flores expresó que no alcanzaría la plata. Concejal Sr. Fariás agrega que incluso le solicitó una estimación a julio.

Concejal Sr. Torres pregunta qué se persigue en el fondo, que la educación mejore o seguir dando trabajo a todos los profesores aunque no haya matrícula?, es un análisis que debe darse.

Concejal Sr. Román señala que falta financiamiento a nivel global, para pagar los profesores, porque la subvención es baja.

Sr. Alcalde le indica que debe dejar de pensar como docente y pensar como Concejal y es una realidad que hay muchos profesores en la comuna.

Sr. Román señala que en el Liceo se tiene lo mínimo y lo que debe decidirse es si se cierran carreras. Sr. Alcalde reitera que para ello debe haber una propuesta. Por ejemplo, si se propone pasar a la planta del Liceo a dos profesores especialistas (educación especial) con 44 horas, que hoy están, quién asegura que ganarán el concurso.

Concejal Sr. Román señala que las situaciones no deben relacionarse con su tema personal, y no está sentado ante el Concejo, para ver su tema personal. Sr. Alcalde señala que esta misma postura debe trasladarla al tema general de la comuna.

Concejal Sr. Román hace notar en cuanto al traspaso de dinero, que también se traspasan a otra área, más de M\$ 50.000, y si se comparan las áreas no tiene igual de importancia a la educación?.

Sr. Alcalde hace ver que nunca se ha limitado el traspaso de más de M\$ 300.000 cada año al área de educación, pero la realidad dice otra cosa. Hoy no hay matrícula como en años atrás y todos los aportes se han ido incrementado porque están las mismas dotaciones y no hay más alumnos.



Sr. Gustavo Veas aclara que el Daem presenta la información, pero las decisiones son tomadas por el Concejo, y las propuestas se han hecho con un sentido profesional y pedagógico, ya que si hace desde el punto de vista económico con cursos de 45 alumnos, habrían 15 cursos y económicamente, 15 profesores. Señala que la presentación de los antecedentes se hizo en la sesión pasada pero hoy no se registra en papel y las opciones se han presentado.

Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Veas cuánto más Inglés, Matemática o Lenguaje van a aprender los niños, al pasar los profesores a la planta. Sr. Veas señala que el tema del rendimiento requiere de otro estudio.

Concejal Sr. Román indica que la parte técnica captó el mismo mensaje que captó él.

Concejal Sr. Ortega señala que se ha alargado para darse vuelta en lo mismo y nunca se ha asumido la educación de la comuna, como Concejo y con la asesoría del Daem. Señala que en su caso, entiende y no es que la presentación satisfaga lo que esperaba decidir y tiene derecho a decir que no está de acuerdo con esta proposición.

Sr. Alcalde consulta al Concejo en relación a la primera modificación que se haría, pero con esta propuesta que se ha planteado y que guarda relación con ajustarse al 20%, se entendería modificado la situación del Padem comunal sin modificaciones a los demás establecimientos educacionales y sólo perduraría como modificación inicial, la presente propuesta?. Y las situaciones de los docentes que existía el año pasado, siguen vigentes y luego vendría el análisis que tendría que darse en el año para proponer el ajuste.

Concejal Sr. Ortega está de acuerdo pero insiste en que, al mes de Marzo se hiciese un análisis completo y no esperar la formulación del próximo Padem.

Concejal Sr. Román plantea que no está de acuerdo y vota en contra por la actitud, la forma de manipular y de revertir un discurso. Sr. Alcalde reitera que son las actas y sus acuerdos adoptados por la totalidad de integrantes, los que valen

Concejal Sr. Farías está de acuerdo, insistiendo en el análisis global y económico.

Concejal Sr. Torres está de acuerdo porque se ha avanzado en algo, pero sigue preocupado porque con esto no se va a mejorar la calidad.

Concejal Srta. Abarca está de acuerdo pero le inquieta que la calidad de la educación cada día es más mala.

Sr. Alcalde está de acuerdo y señala que como primera modificación al padem 2013, se incorporan el llamado a concurso, la presente propuesta, se enmarca en el 20% y se vuelven las situaciones laborales a lo que había en el mes de Diciembre de 2012.



Acuerdo N° 18/2013: El Concejo Municipal aprueba como primera modificación al Proyecto de Educación Municipal 2013, el llamado a concurso propuesto para las asignaturas de matemáticas, lenguaje e Inglés para el Liceo Pablo Neruda, la presente propuesta de ajuste en la dotación docente de este mismo Establecimiento Educacional que permite enmarcar la dotación docente comunal al 20% y se vuelven las situaciones laborales a lo que había el 31 de Diciembre de 2012, con el voto favorable de los Concejales, Sr. Fidel Torres, Srta. Zoemia Abarca, Sra. Lautaro Farías, Sr. Carlos Ortega, Alcalde Sr. Horacio Maldonado y el voto en contra del Concejal Sr. Alvaro Román.

Término de la Sesión: Siendo las 17:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



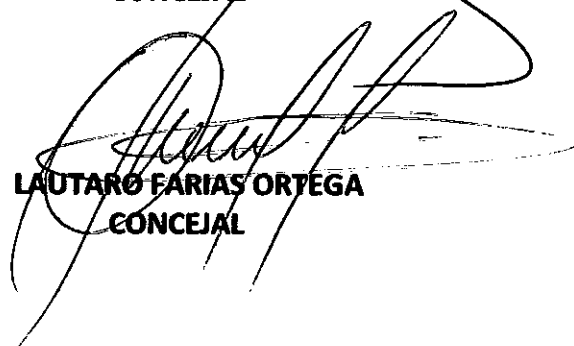
**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



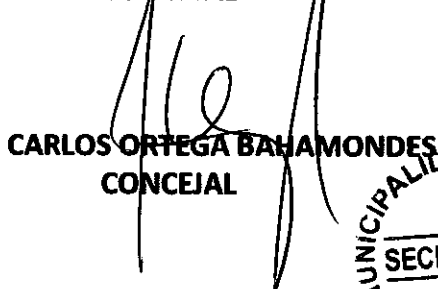
**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**